



Gobierno Parroquial
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Inés Arango, 10 de julio de 2023
Convocatoria N°005- GADPRIA - 20223

Srta.
Carmen Lara
VOCAL DEL GADPRIA
Presente. -

De mi consideración:

CONVOCATORIA

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 12 de julio de 2023, a las 09H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 28 de junio de 2023
5. Lectura y Aprobación en primera instancia de la reforma del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
6. Informe del proceso de la adquisición del equipo camionero motoniveladora.
7. Informe de gestión de financiamiento para el mantenimiento de la excavadora Komatsu.
8. Conocimiento del informe técnico de factibilidad para la optación de tubería en la vía la Fortaleza – Tierras Lejanas, y Autorización para la suscripción del convenio.
9. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,

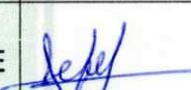
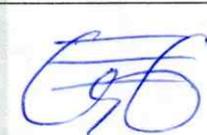
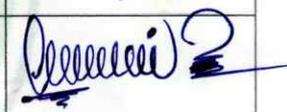

GOBIERNO PARROQUIAL
"INES ARANGO"
PRESIDENTE
ORELLANA ECUADOR

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GADPRIA



Inés Arango, 10 de julio de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°005 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:

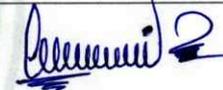


Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



Inés Arango, 12 de julio de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO LA CONVOCATORIA N°005 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:




Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



Gobierno Parroquial
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Inés Arango, 12 de julio de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL LA CONVOCATORIA N°005 DE SESIÓN

ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



Gobierno Parroquial
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



ACTA N°005-2023
SESIÓN ORDINARIA

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los doce días del mes de julio de 2023 a las 09h00 se reúnen los Vocales del GADPRIA, se lleva a cabo la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 28 de junio de 2023
5. Lectura y Aprobación en primera instancia la reforma del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
6. Informe del proceso de la adquisición del equipo camionero motoniveladora.
7. Informe de gestión de financiamiento para el mantenimiento de la excavadora Komatsu.
8. Conocimiento del informe técnico de factibilidad para la optación de tubería en la vía la Fortaleza – Tierras Lejanas, y Autorización para la suscripción del convenio.
9. Clausura.

DESARROLLO:

PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se encuentra presentes, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente del GADPRIA, Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Vocal del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Srta. Carmen María Lara Mesías, Vocal del GADPRIA, Ing. Cristhian Sánchez Técnico del GADPRIA.

PUNTO 2. -. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. CARLOS MARTÍNEZ VIDAL PRESIDENTE DEL GADPRIA.

El Sr. Carlos Martínez presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 09h30.

PUNTO 3. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se añade el siguiente punto:

- Tratar el tema de la Cantonización Dayuma – Inés Arango.

Dirección: Vía el Auca - Tiguino km 73, Comunidad Western
Correo electrónico: jpinesarango@hotmail.es - cmartinezvidal041@gmail.com
Visítanos: www.inesarango.gob.ec
Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el punto que se añadió y el orden del día establecido en la convocatoria y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 12 de julio de 2023 quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 28 de junio de 2023
5. Lectura y Aprobación en primera instancia la reforma del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.
6. Informe del proceso de la adquisición del equipo camionero motoniveladora.
7. Informe de gestión de financiamiento para el mantenimiento de la excavadora Komatsu.
8. Conocimiento del informe técnico de factibilidad para la opción de tubería en la vía la Fortaleza – Tierras Lejanas, y Autorización para la suscripción del convenio.

Punto 9 añadido

9. Tratar el tema de la Cantonización Dayuma – Inés Arango.
10. Clausura.

Dirección: Vía el Auca - Tiguino km 73, Comunidad Western
Correo electrónico: jpinesarango@hotmail.es - cmartinezvidal041@gmail.com
Visítanos: www.inesarango.gob.ec
Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



PUNTO 4. – APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 28 DE JUNIO DE 2023.

Se procede a aprobar el acta N°004, generada el día miércoles 28 de junio de 2023.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el Acta de la sesión del miércoles 28 de junio de 2023, en la que se aprobó la determinación de remuneración del ejecutivo y legislativo, Conocimiento del presupuesto en segunda instancia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023, conocimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, elaboración del Manual de imagen Institucional, Formación y Capacitación: Los directivos de la identidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la identidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo, Conocimiento del estado de los procesos del Proyecto Reapertura Segunda Etapa N°MCO-GADPRIA-002-2020 "Mantenimiento y construcciones de pantallas de protección en los puentes de tubería metálica reciclada de petróleo en las comunidades: El Futuro, El Porvenir, Las Mercedes, los Pinos, Mariana de Jesús, de la Parroquia Inés Arango, Conocimiento del estado de los procesos del proyecto N°MCO-GADPRIA-2022-001 "Adecuación y Mejoramiento de los Edificios Administrativas y Áreas Exteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, Tratar el tema de la Asignación de un espacio a la Mesa de jóvenes de la Parroquia Inés Arango, Designación de un vocal de la Junta Parroquial para que represente a la mesa de desempleo y trabajadores de la parroquia Inés Arango.

Se procede a continuar al siguiente punto.

Dirección: Vía el Auca - Tiguino km 73, Comunidad Western
Correo electrónico: jpinesarango@hotmail.es - cmartinezvidal041@gmail.com
Visítanos: www.inesarango.gob.ec
Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



PUNTO 5. – LECTURA Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023.

Se anexa la información que abarca al presupuesto del ejercicio fiscal 2023 como es:

- ❖ Ingresos Corrientes.
- ❖ Ingresos de Capital e inversión.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquina López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba en primera instancia la reforma del presupuesto y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar en primera instancia la reforma del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 6.- INFORME DEL PROCESO DE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMIONERO MOTONIVELADORA.

El Sr. Carlos Martínez Presidente del GAD Parroquial Inés Arango, informa a los señores y señoras Vocales del GADPRIA que se está continuando con el proceso de la Adquisición del equipo camionero motoniveladora, ya que la administración saliente ha empezado con el trámite por tal motivo se pone en conocimiento a los señores y señoras vocales paso a paso cada documento del proceso que se está llevando a cabo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



El Sr. Cristhian Sánchez técnico del GAD Parroquial Inés Arango, informa que en los pliegos se establece el anticipo el 70% a la vez informa que la ley se ha reformado al 50% de anticipo.

El Sr. Carlos Martínez informa que se ha presentado un documento dando a conocer que la ley se ha reformado y de tal manera poder continuar con la documentación como lo establece la ley y se procede a dar lectura del documento en presencia de los señores y señoras Vocales e informa que no se ha tenido respuestas por motivo que están recopilando asesoría técnica para poder responder al documento que se emitió y manifiesta que ha sido una de las razones que no se ha procedido con el pago del anticipo.

Toma la palabra el Ingeniero técnico del GADPRIA e informa que el anticipo del 70% está establecido en los pliego y contrato sería una de las razones que no se podría modificar, por motivo que ha estado establecido desde el inicio de la documentación a la vez manifiesta, que cuando sea de cancelar el 30%, debe de ser cuando realicen la entrega de la motoniveladora en las instalaciones del GAD Parroquial Inés Arango, se debe tomar en cuenta los siguientes documentos:

- Factura.
- Informe de Fiscalización.
- Informe de Administración.
- Pólizas Vigentes.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba se realice el pago del 70% se procede a continuar al

Dirección: Vía el Auca - Tiguino km 73, Comunidad Western

Correo electrónico: jpinesarango@hotmail.es - cmartinezvidal041@gmail.com

Visítanos: www.inesarango.gob.ec

Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar se realice el pago del 70% para continuar con los procesos de la adquisición del equipo camionero motoniveladora para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.

se continua al siguiente punto.

PUNTO 7.- INFORME DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA EXCAVADORA KOMATSU.

El Señor Carlos Alberto Martínez Vidal, informa que ha realizado la gestión en el Concejo Provincial para que nos apoyen con el equipo técnico y da a conocer que los Señores técnicos han realizado un informe y dan a conocer que se debe realizar un mantenimiento integral por el tiempo que la maquina pesada excavadora a estado operando con trabajos y no se ha realizado un mantenimiento general y cambio de aceite.

En base en los resultados del informe presentado por parte de los técnicos del Concejo provincial se realiza la gestión. Con la empresa DITECA, para que proceda a realizar una segunda inspección para que a su vez puedan emitir la proforma.

Los técnicos por parte de DITECA hicieron la revisión de la maquina pesada excavadora, y presentaron una proforma de los repuestos necesarios que se deben ser cambiados en la máquina, misma que fue presentada al Concejo Provincial para direccionar una posible ayuda y cubrir el gasto, ya que el GAD Parroquial Inés Arango no cuenta con suficientes recursos.

Se da a conocer que el Concejo Provincial darán el apoyo con los recursos para poder poner a operar la maquina pesada excavadora, a la vez se informa que la Prefectura ha solicitado las siguientes condiciones por el apoyo:

- Cuando el GAD Provincial de Orellana, realice trabajos en la Parroquia Inés Arango entre ellos esta lastrado, una mina en la comunidad 8 de abril que se va a realizar, se preste la maquina pesada del GADPRIA para culminar los trabajos por medio de la prefectura.

Dado que los señores Vocales han tenido conocimiento que la Prefectura apoyará con los recursos para el mantenimiento de la maquina pesada excavadora del GAD Parroquial

Dirección: Vía el Auca - Tiguino km 73, Comunidad Western
Correo electrónico: jpinesarango@hotmail.es - cmartinezvidal041@gmail.com
Visítanos: www.inesarango.gob.ec
Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



Gobierno Parroquial
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba se realice el convenio para la optación de tubería se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar se realice la documentación necesaria e convenio para la optación de tubería en la vía Tierras Lejanas y la Fortaleza.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 9.- TRATAR EL TEMA DE LA CANTONIZACIÓN DAYUMA - INÉS ARANGO.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GAD Parroquial Inés Arango, informa a los señores y señoras Vocales sobre el proceso de Cantonización Dayuma e Inés Arango en el cual solicitan el apoyo del GAD Parroquial Inés Arango, se presenta el documento en físico de **RESOLUCIÓN PARA EXPRESAR EL APOYO DEL GAD PARROQUIAL INES ARANGO AL FUTURO CANTON DAYUMA** y se procede a dar lectura para que obtengan mayor conocimiento los señores y señoras Vocales.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo	APROBADO
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdoba	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el apoyo a la Cantonización se procede a continuar al siguiente

Dirección: Vía el Auca - Tiguino km 73, Comunidad Western
Correo electrónico: jpinesarango@hotmail.es - cmartinezvidal041@gmail.com
Visítanos: www.inesarango.gob.ec
Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

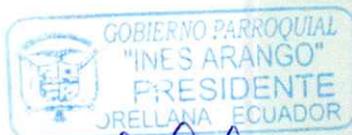
Autorizar la firma de apoyo del GAD Parroquial Inés Arango al Futuro Cantón Dayuma.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 10.- CLAUSURA

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 12:42 horas (doce y cuarenta y dos horas), el Señor Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.



**Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto
PRESIDENTE DEL GADPRIA**

**Srta. Shaquina López Esdrina Marley
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA**

**Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA**

**Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA**

Dirección: Vía el Auca - Tigüino km 73, Comunidad Western
Correo electrónico: jpinesarango@hotmail.es - cmartinezvidal041@gmail.com
Visítanos: www.inesarango.gob.ec
Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Lara Mesías Carmen María
TERCER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico



Ing. Delgado Álava Cristina Estefanía
SECRETARIA – ENCARGADA DEL GADPRIA

CREADO EL 30
DE JULIO DE
1978

Dirección: Vía el Auca - Tiguino km 73, Comunidad Western
Correo electrónico: jpinesarango@hotmail.es - cmartinezvidal041@gmail.com
Visítanos: www.inesarango.gob.ec
Teléfonos: 0985243332 - 0997879144



Gobierno Parroquial
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
Inés Arango



FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

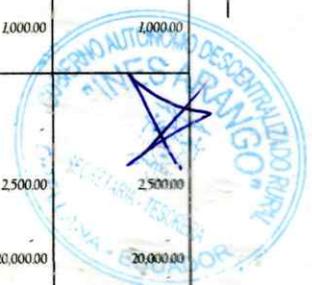
PRESUPUESTO DEL AÑO 2023
DEL 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
INGRESOS DE CAPITAL E INVERSION

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	REFORMA 1 JUNIO	ASIGNACION REFORMADO	SALDO POR DEVENGAR REFORMADO 2023
1.8.06.00	Aportes y Participación del Régimen Seccional						
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales						
2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL						
2.8.01.00	Transferencias de Capital del Sector Público						
2.8.01.01	salidos en Caja y Bancos						
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas						
2.8.01.03	De Empresas Publicas						
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional						
2.8.01.06.01	ECORAE EL 7%						
2.8.02.00	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno						
2.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero						
2.8.03.00	Donaciones de Capital del Sector Externo						
2.8.03.01	De Organismos Multilaterales						
2.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernament						
2.8.03.04	Del Sector Privado no Financiero						
2.8.04.00	Aportes y Participaciones del Sector Público						
2.8.04.02	De Exportación de Hidrocarburos	177,819.83	69,041.14	108,778.69		177,819.83	177,819.83
2.8.04.99	Otras Participaciones						
2.8.06.00	Aportes y Participación de capital e inversion						
2.8.06.08	Aporte de Juntas Parroquiales	81,088.90	25,236.81	55,852.09	45,499.28	70,736.09	70,736.09
3.6.0.2	Financiamiento Público Interno						
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero				200,000.00	200,000.00	200,000.00
3.7.01.00	Saldos en Caja y Bancos						
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	443,224.27				443,224.27	443,224.27
3.7.01.02	De Autogestion						
3.7.01.99	Otros saldos						
3.8.01.00	Cuentas Pendientes a Cobrar						
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar						
3.8.01.02	De Anticipo de Fondos						
0-		702,133.00			245,499.28	891,780.19	891,780.19

EGRESOS DE CAPITAL E INVERSION

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	REFORMA 1 JUNIO	ASIGNACION REFORMADO	SALDO POR DEVENGAR 2023
7.1.00.00	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION						
7.1.01.00	Remuneraciones Básicas						
7.1.01.05	Remuneración Unificada	16,396.00	8,865.19	7,530.81	7,064.19	23,460.19	14,595.00
7.1.01.05	Remuneración Unificada						
7.1.02.00	Remuneraciones Complementarias						
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	658.00	-	658.00	647.17	1,305.17	1,305.17
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1,350.00	-	1,350.00	-450.00	900.00	900.00
7.1.02.32	Bonificación para Educadores Com.						
7.1.05.00	Remuneraciones Temporales						
7.1.05.01	Sueldos						
7.1.05.03	Jornales						
7.1.05.07	Honorarios						
7.1.05.10	Servicios Personales x Contrato	25,000.00	8,207.36	16,792.64		25,000.00	16,792.64
7.1.06.00	Aporte Patronal a la Seguridad Social						
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,176.80	680.30	1,496.50	203.82	2,380.62	1,700.32
7.1.06.02	Fondos de Reserva	850.00	340.25	509.72	673.28	1,523.28	1,183.00

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	REFORMA 1 JUNIO	ASIGNACION REFORMADO	SALDO POR DEVENGAR
7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION						
7.3.01.00	Servicios Básicos						
7.3.01.01	Agua Potable						
7.3.01.04	Energía Eléctrica						
7.3.01.05	Telecomunicaciones						
7.3.01.06	Servicio de Correo						
7.3.02.00	Servicios Generales						
7.3.02.01	Transporte de personal						
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	500.00		500.00	1,500.00	2,000.00	2,000.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones						
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	43,012.89		43,012.89	-5,012.89	38,000.00	38,000.00
7.3.02.07	Difusión Información y Publicidad						
7.3.02.08	Servicios de Vigilancia	300.00		300.00	700.00	1,000.00	1,000.00
7.3.02.09	Servicios de Aseso						
7.3.02.99	Otros Servicios Generales						
7.3.04.00	Instalación, mantenimiento y reparaciones						
7.3.04.01	Gastos en Terrenos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	120,000.00		120,000.00	-120,000.00		
7.3.04.02	Edificios locales y residencias						
7.3.04.03	Mobiliarios						
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	5,000.00		5,000.00	-2,500.00	2,500.00	2,500.00
7.3.04.05	Vehículos						
7.3.04.06	Herramientas						
7.3.04.17	Infraestructura	134,289.31		134,289.31	-134,289.31		
7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	25,000.00		25,000.00	-5,000.00	20,000.00	20,000.00
7.3.04.99	Otras Obras de Infraestructura						





Gobierno Parroquial
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango



FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

7.3.05.00	Arrendamiento de Bienes						
7.3.05.01	Terrenos						
7.3.05.02	Edificios Locales y Residencias						
7.3.05.03	Mobiliarios						
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	10,000.00		10,000.00		10,000.00	10,000.00
7.3.05.05	Arrendamiento de Vehículos						
7.3.06.00	Contrataciones de Estudios e investigaciones						
7.3.06.01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	25,900.00		25,900.00	4,100.00	30,000.00	30,000.00
7.3.06.02	Servicios de Auditoría						
7.3.06.03	Servicios de capacitación						
7.3.06.05	Fiscalización e inspecciones Técnicas						
7.3.06.06	Honorarios por contratos Civiles de Servicios	2,900.00	2,900.00		2,000.00	4,900.00	2,000.00
7.3.06.07	Servicios técnicos especializados						
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	3,000.00	2,500.00	500.00	3,500.00	6,500.00	4,000.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	5,000.00		5,000.00	-5,000.00		
7.3.07.00	Gastos en Informática						
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	7,000.00		7,000.00	-5,500.00	1,500.00	1,500.00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informático						
7.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos						
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,500.00		1,500.00		1,500.00	1,500.00
7.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo de Inversión						
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	15,100.00		15,100.00	9,600.00	24,700.00	24,700.00
7.3.08.02	Vestuario Lencería y prendas de vestir						
7.3.08.03	Combustible y Lubricantes	30,000.00	1,369.78	28,630.22	-18,630.22	11,369.78	10,000.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00	669.99	330.01	669.99	1,669.99	1,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00		500.00		500.00	500.00
7.3.08.06	Herramientas						
7.3.08.07	Materiales de Impresión						
7.3.08.07	Medicinas y Productos Farmacéuticos						
7.3.08.11	Materiales de Construcción Electricos y Pol.						
7.3.08.12	Materiales Didácticos						
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	20,000.00		20,000.00	-10,000.00	10,000.00	10,000.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias				7,000.00	7,000.00	7,000.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente						
7.3.99.01	Asignaciones a Distribuir						
7.3.14.00	Bienes Muebles no depreciables						
7.3.14.03	Mobiliarios	10,000.00	4,991.28	5,008.72		10,000.00	5,008.72
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	5,000.00		5,000.00		5,000.00	5,000.00
7.5.01.00	Obras de Infraestructura						
7.5.01.01	De Agua Potable						
7.5.01.02	De Riego y Manejo de Aguas						
7.5.01.03	De Alcantarillado						
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento						
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías						
7.5.01.06	Obras Públicas para Telecomunicaciones						
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	150,000.00	58,826.58	91,173.42	243,952.86	393,952.86	335,126.28
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura						
7.5.99.01	Asignación a distribuir para Obra Pública						
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones						
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura						
7.5.05.02	En Obras para generación de energía						
7.5.05.03	En obras Hidrocarburíferas y Mineras						
7.5.05.04	En obras de Líneas, Redes e Instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones						
7.7.01.01	Seguros Costos Financieros y Otros						
7.7.02.01	Seguros	2,700.00		2,700.00	2,000.00	4,700.00	4,700.00
7.7.02.03	Comisiones bancarias						
7.8.01.00	Transf y donaciones para Inversión al Sec. Público						
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	2,750.00		2,750.00		2,750.00	2,750.00
7.8.01.03	A Entidades del Gobierno Seccional	5,250.00	1,575.89	3,674.11		5,250.00	3,674.11
8.4.01.00	Bienes Muebles						
8.4.01.03	Mobiliarios	10,000.00	2,512.00	7,488.00	-7,488.00	2,512.00	
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos	2,000.00		2,000.00	211,300.00	213,300.00	213,300.00
8.4.01.05	Vehículo	8,000.00		8,000.00	-8,000.00		
8.4.01.06	Herramientas						
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10,000.00	1,329.90	8,670.10		10,000.00	8,670.10
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales						
8.4.01.09	Libros y Colecciones						
8.4.01.10	Partes para Defensa y Seguridad Pública						
8.8.01.00	Transf y donaciones de capital al Sector Público						
8.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas						
8.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional						
9.6.01.00	GASTOS FINANCIERO						
9.6.02.01	Creditos del sector Públicos				16,606.30	16,606.30	16,606.30
9.7.00.00	PASIVO CIRCULANTE						
9.7.01.01	Ctas x Pagar liquidacion						
9.7.01.01	Ctas x Pagar IMPUESTOS						
9.7.01.01	Ctas x Pagar						
9.7.01.01	Ctas x Pagar Anticipo						
TOTAL:		702,133.00	94,768.35			891,780.19	787,001.84





Gobierno Parroquial
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



INGRESO	702.133.00	891.780.19	797.011.84
EGRESO	702.133.00		797.011.84
DIFERENCIA			

SALDO ASIGNADO POR REFORMA PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE 2023 \$ 891,780.19
SALDO DEVENGADO DE ENERO HASTA EL 14 DE MAYO 2023 \$ 94,768.35

SALDO POR DEVENGAR DE ACUERDO A REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 \$ 797,011.84



Dado en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Rural Ines Arango, en sesion ordinaria a los 12 dias del mes de julio 2023, se aprueba en Primera Instancia la Reforma del Presupuesto del ejercicio fiscal 2023.

GOBIERNO PARROQUIAL
"INES ARANGO"
PRESIDENTE
ORELLANA - ECUADOR

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GADPRIA

Sra. Chaquinga Lopez Esdrina
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA

Sr. Barragan Armijos Jaime
VOCAL

Sr. Cardenas Cordova Carlos
VOCAL

Srta. Lara Mesias Carmen
VOCAL



PRESUPUESTO REFORMADO DEL AÑO 2023
DEL 15 MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

INGRESOS CORRIENTES

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	REFORMA 1	ASIGNACION REFORMADA	ASIGNACION
					JUNIO		2023
1.3.01.00	Tasas Generales						
1.3.01.02	Acceso a Lugares Publicos						-
1.3.01.03	Ocupacion de Lugares Publicos	-					-
1.3.01.14	Servicios de camales	-					-
1.3.01.16	Recoleccion de Basura	-					-
1.7.02.00	Rentas por Arrendamiento de Bienes						
1.7.02.01	Terrenos	-					-
1.7.02.04	Maquinaria y Equipos	-					-
1.7.02.05	Vehiculos	-					-
1.7.04.00	Multas						
1.7.04.01	Tributarias	-					-
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	-					-
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y	-					-
1.8.01.03							-
1.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional						-
1.8.02.00	Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno						
1.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero						-
1.8.06.00	Aportes y Participacion del Regimen Seccional						
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	76,500.00	30,062.40	46,437.60		76,500.00	46,437.60
1.9.04.00	Otros no Operacionales						
1.9.04.99	Otros no Especificados	-					-
2.8.04.00	Sector Publico						
2.8.04.02	De Exportacion de Hidrocarburos						-
3.7.01.00	Saldos en Caja y Bancos						
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central						-
3.7.01.02	De Fondos de Autogestion						-
3.7.01.99	Otros Fondos						-
3.8.01.00	Cuentas Pendientes x Cobrar						
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar						-
3.8.01.02	De Anticipo de Fondos						-
	TOTAL:	76,500.00				76,500.00	46,437.60

EGRESOS (GASTOS) CORRIENTES

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	REFORMA 1	ASIGNACION REFORMADA	SALDO POR
		INICIAL			JUNIO		DEVENGAR REFORMADO 2023
5.1.00.00	GASTO EN PERSONAL						
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas						
5.1.01.05	Remuneracion Unificada	45,147.00	20,284.10	24,862.90	3,031.37	48,178.37	27,894.27
5.1.01.05	Remuneracion Unificada	-					-
5.1.01.06	Salario Unificado	-					-
5.1.02.00	Remuneraciones Complementarias						
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	5,000.00	1,339.57	3,660.43	-1,145.99	3,854.01	2,514.44
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	4,000.00	1,548.34	2,451.66	-1,430.00	2,570.00	1,021.66





Gobierno Parroquial
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

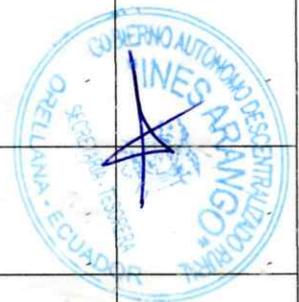
Inés Arango



FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

5.1.05.00	Remuneraciones Temporales							
5.1.05.03	Jornales							
5.1.05.04	Encargos y Subrogaciones							
5.1.05.06	Licencia Remunerada							
5.1.05.07	Honorarios							
5.1.05.08	Dietas							
5.1.05.10	Servicios Personales x Contrato							
5.1.06.00								
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,309.89	2,119.53	3,190.36	256.67	5,566.56	3,447.03	
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3,369.00	844.38	2,524.62	-2,115.87	1,253.13	408.75	

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								
5.3.01.00	Servicios Básicos							
5.3.01.01	Agua Potable	150.00	-	150.00	-	150.00	150.00	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2,000.00	362.06	1,637.94	-200.00	1,800.00	1,437.94	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	700.00	394.99	305.01	-161.29	538.71	143.72	
5.3.01.06	Servicio de Correo							
5.3.02.00	Servicios Generales							
5.3.02.01	Transporte de personal							
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	240.00	-	240.00	-240.00	-	-	
5.3.02.04	Edición Impresión, Reproducción y Publicaciones							
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales							
5.3.02.07	Difusión Información y Publicidad	560.00	499.00	61.00	-61.00	499.00	-	
5.3.02.08	Servicios de Vigilancia							
5.3.02.09	Servicios de Aseo							
5.3.02.35	Servicios de Alimentación							
5.3.02.99	Otros Servicios Generales							
5.3.03.00	Traslado, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias							
5.3.03.01	Pasajes al interior							
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	2,000.00	1,488.00	512.00	-	2,000.00	512.00	
5.3.04.00	Instalación, mantenimiento y reparaciones							
5.3.04.02	Edificios locales							
5.3.04.03	Mobiliarios							
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos							
5.3.04.05	Vehículos							
5.3.04.06	Herramientas							
5.3.04.17	Infraestructura							
5.3.06.00	Contratación de Estudios e Investigación							
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Esp							
5.3.06.03	Servicios de capacitación	2,000.00	-	2,000.00	-2,000.00	-	-	
5.3.06.04	Fiscalización e inspecciones técnicas							
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos							
5.3.07.00	Gastos en Informática							
5.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informático	484.11	-	484.11	-484.11	-	-	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	800.00	-	800.00	-800.00	-	-	
5.3.08.00	Bienes de Uso y Consumo Corriente							
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas							
5.3.08.02	Vestuario Lencería y prendas de vestir	1,200.00	238.39	961.61	-292.19	907.81	669.42	
5.3.08.03	Combustible y Lubricantes							
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00	504.00	496.00	-496.00	504.00	-	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	800.00	89.04	710.96	-710.96	89.04	-	
5.3.08.07	Materiales de Impresión							
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente							





Gobierno Parroquial
INES ARANGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



56.02.00	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna							
56.02.01	Sector Público No Financiero BDE				7,725.37	7,725.37	7,725.37	
57.00.00	Otros Gastos Corrientes							
57.01.00	Impuestos Tasas y Contribuciones	1,500.00	332.90	1,167.10	-834.10	665.90	333.00	
57.01.99	Otros Impuestos Tasas y contribuciones							
57.02.00	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos							
57.02.01	Seguros	120.00		120.00		120.00	120.00	
57.02.03	Comisiones Bancarias	120.00	18.10	101.90	-41.90	78.10	60.00	
57.02.99	Otros Gastos Financieros							
58.01.00	Transf. Corrientes al Sector Público							
58.01.02	Autonomas							
58.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional							
59.01.00	Asignacion a Distribuir							
59.01.01	Asignaciones a Distribuir							
97.00.00	PASIVO CIRCULANTE							
97.01.01	Ctas x Pagar Energia electrica							
97.01.01	Ctas x Pagar Telecomunicaciones							
97.01.01	Ctas x Pagar IESS							
97.01.01	Ctas x Pagar impuestos							
97.01.01	Ctas x Pagar Retroactivo sueldo Presid.							
97.01.01	Ctas x Pagar							
TOTAL:		76,500.00				76,500.00	46,437.60	
INGRESO		76,500.00					46,437.60	
EGRESO		76,500.00					46,437.60	
DIFERENCIA								

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Rural Inés Arango, en sesion ordinaria a los 12 dias del mes de julio 2023,
se aprueba en Primera Instancia la Reforma del Presupuesto del ejercicio fiscal 2023.



Sr. Carlos Alberto Martinez Vidal
PRESIDENTE DEL GADPRIA

Sra. Chaquinga Lopez Esdrina
VICEPRESIDENTE DEL GADPRIA

Sr. Barragan Armijos Jaime
VOCAL

Sr. Cardenas Cordova Carlos
VOCAL

Srta. Lara Mesias Carmen
VOCAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



RESOLUCIÓN N°006 - GADPRIA-2023

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "INÉS ARANGO"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley"*;

Que, el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que: a) son atribuciones de la Junta Parroquial la de Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

Que, el artículo 354 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autónomo y Descentralización COOTAD, preceptúa que: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa", menciona que: *"Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa"*;

Que, el artículo 63 del COOTAD, señala que: *"los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden"*.

Que, el artículo 354 del COOTAD, menciona que: *"Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán al marco general que establezca la ley que regule el servidor público y su propia normativa"*

Que, en Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 12 de julio de 2023 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, realizada el **miércoles 12 de julio de 2023, Acta N°005-2023**, con la presencia del Señor Carlos Martínez Vidal presidente y los señores; Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Sra. Esdrina Marley Chaquinga López, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Srta. Carmen María Lara Mesías, Vocales, de acuerdo al **QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO**

Correo electrónico jpinesarango@hotmail.es-solange-7@hotmail.com

Visítanos: www.inesarango.gob.ec

Teléfonos: 0999185813-063068636

Teléfonos: 063068636-0999185813



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
Inés Arango**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



puntos del orden del día, el señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, en uso de las atribuciones que les confiere la Constitución y la ley, por votación unánime.

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en primera instancia la reforma del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Inés Arango, para el ejercicio económico del año 2023.

ARTÍCULO 2.- Aprobar se realice el pago del 70% para continuar con los procesos de la adquisición del equipo camionero motoniveladora para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.

ARTÍCULO 3.- Se continúe con la gestión en el Concejo Provincial para obtener los recursos económicos para realizar el mantenimiento de la maquina pesada excavadora del GAD Parroquial Inés Arango.

ARTÍCULO 4.- se realice la documentación necesaria e convenio para la optación de tubería en la vía Tierras Lejanas y la Fortaleza.

ARTÍCULO 5.- Autorizar la firma de apoyo del GAD Parroquial Inés Arango al Futuro Cantón Dayuma.

COMUNÍQUESE: La presente Resolución fue expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango en sesión ordinaria que se desarrolló el 12 de julio de 2023.

Dado y firmado en la Parroquia Inés Arango a los 12 días del mes de julio del año 2023.

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE

Correo electrónico jpinesarango@hotmail.es-solange-7@hotmail.com

Visítanos: www.inesarango.gob.ec

Teléfonos: 0999185813-063068636

Teléfonos: 063068636-0999185813



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

Inés Arango

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



Sra. Esdrina Marley Chaquina Lopez
VICEPRESIDENTE

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo
VOCAL

Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova
VOCAL

Srta. Carmen María Lara Mesías
VOCAL

CERTIFICACIÓN: la presente resolución fue discutida y aprobada por el pleno del Gobierno Parroquial Rural Inés Arango, en sesión ordinaria llevada a cabo el 12 de julio de 2023.

LO CERTIFICO. -



Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava
SECRETARIA-TESORERA

CREADO EL 30
DE JULIO DE
1998

Correo electrónico jpinesarango@hotmail.es - solange-7@hotmail.com

Visítanos: www.inesarango.gob.ec

Teléfonos: 0999185813-063068636

Teléfonos: 063068636-0999185813

INES ARANGO